auer admitido Refaccion al clero
de los seruicios de millones y quiebras
de ellos y hordinario y estraordinario
sin auer tenido horden de su mag.d para
poderlo hazer y auiendose con
ferido en el ayuntam.to parecio con
beniente sacar en la dicha Refaccion
por redimir la acusacion del fiel
y la que se podia seguir a esta ciud.d
y se cometio a dichos caualleros com.os
y tratasen con el S.r D.or D. Juan de Vega
murillo canonigo de la colegial de
esta ciud.d y vicario della y pidiesen
las bulas o mandamientos del hor
dinario por donde se les debiese hazer
esta Refaccion el qual dicen sus m.des
auer respondido estar en posesion
desde la ynposicion de los dichos seruic.os
y que esta costumbre es bastante titulo
y en virtud della parece ba procedien
do a agrauacion de censuras por no
auerseles restituydo la dicha Refaccion
y porque por p.te de esta ciud.d se con
firio ansimismo esta materia con
el S.r D.n Sebastian ynfante del cou
sejo de su mag.d y su alcalde de casa y corte
y corregidor y superior tendente jeneral
de la ciud.d de murcia y su reyno estan
do en esta ciud.d y auer respondido